

[32.]

RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA

Fecha: 2025-12-11]

Proceso: Invitación No. 070 de 2025

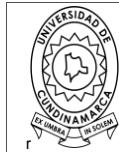
Objeto: [INTERVENTORÍA A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y /O ADECUACIÓN DE LAS UNIDADES DE BIENESTAR SALUDABLE EN LA SECCIONALES GIRARDOT Y UBATÉ, Y LAS EXTENSIONES FACATATIVÁ Y CHÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN (RESOLUCIÓN 206 DE 2012 Y RESOLUCIÓN 170 DE 2017).]

Presupuesto oficial: [TRESCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS (\$ 304.189.029,00) M/CTE]

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los oferentes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los oferentes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los oferentes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.



2. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

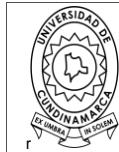
Fecha de recepción de las propuestas: 2025-11-28

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES MJ S.A.S.	901.282.484-9	\$254.500.000	\$302.855.000
2	CONSORCIO INGECOLSA	N/A	\$255.000.000	\$303.450.000
3	CONSORCIO INTER UDEC	N/A	\$255.462.185	\$304.000.000

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

Fecha de recepción de las subsanaciones: 2025-12-04

OFERENTE 1: ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES MJ S.A.S. NIT: N/A		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	No se encontró el formato FORMATO ESG-SSTr039, diligenciado y firmado por el representante legal del proponente.	NO CUMPLE. El oferente no subsanó el requisito
2	No se encontró carta de compromiso debidamente suscrita por el representante legal, frente a los perfiles mínimos.	NO CUMPLE El oferente no subsanó el requisito



OFERENTE 2: CONSORCIO INGECOLSA

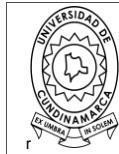
NIT: N/A

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	NO cumple con el requisito de SGSSST “Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG- SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable) vigente”, toda vez que en los documentos adjuntos No se puede validar el código QR de la certificación de la empresa INGECOLSA CONTRUCCIONES.	CUMPLE. El oferente subsano el requisito.
2	Se advierte que en el formato No 3 “Relación de la Experiencia Habilitante” existe un error de digitación en el valor de la experiencia expresada en SMMLV en los contratos 1 y 2 siendo el correcto, según lo reportado en el RUP, 184.49 SMMLV y 113.44 SMMLV respectivamente.	CUMPLE. El oferente subsano el requisito.

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

De acuerdo con la verificación de la subsanabilidad de los requisitos técnicos de la invitación **Invitación No. 070 de 2025 para INTERVENTORÍA A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y /O ADECUACIÓN DE LASUNIDADES DE BIENESTAR SALUDABLE EN LA SECCIONALES GIRARDOT Y UBATÉ, Y LAS EXTENSIONES FACATATIVÁ Y CHÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN (RESOLUCIÓN 206 DE 2012 Y RESOLUCIÓN 170 DE 2017).**, se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	OFERENTE	NIT/CC	HABILITADO	RECHAZADO
1	ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES MJ S.A.S.	901.282.484-9		x
2	CONSORCIO INGECOLSA	N/A	x	
3	CONSORCIO INTER UDEC	N/A	x	



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA

CÓDIGO: ABSr148
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2025-05-23
PAGINA: 4 de 4

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo. El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

[

LUZ ERICA FANDIÑO RAMÍREZ

Arq. adscrita a la Dirección de Bienes y servicios
Universidad de Cundinamarca

PEDRO ENRIQUE LEÓN MÁRQUEZ

Arq. adscrito a la Dirección de Bienes y servicios
Universidad de Cundinamarca

]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*